



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2026

ALCALDE-PRESIDENTE

DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LÓPEZ

TENIENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO JAVIER ZURITA ARTÉS
DOÑA ANA MARÍA ROMERO CANTÓN
DON MANUEL JOSÉ ZURITA TORTOSA

CONCEJALES

DOÑA BELÉN CORTÉS RODRÍGUEZ
DOÑA NEIVA MARIA TORTOSA RODRÍGUEZ
DON SALVADOR MERCADER ROMERA

SECRETARIA

DOÑA ESTÍBALIZ MERINO LOZA

En el Salón de Sesiones de la Villa de Alhama de Almería a 20 de abril de 2026.

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. No asiste a la sesión José Miguel Sánchez Muriana, Marina Gálvez Pascual, Estela Rodríguez Ortega ni Cristina Zayas Amate.

Siendo las 15:00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026.

El Sr. Alcalde da comienzo a la votación del primer punto del orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 10 de marzo de 2026. El acta se aprueba por unanimidad de votos de los señores concejales presentes.

2.- DESIGNACIÓN POR SORTEO, DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LOS COMICIOS AUTONÓMICOS DE FECHA 17 DE MAYO DE 2026.

Visto el Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones,

Vistos los reiterados acuerdos de la Junta Electoral Central sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, el Pleno de esta Corporación adopta, los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Código Seguro De Verificación	XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado Firmado	12/05/2026 14:55:27 12/05/2026 14:54:30
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20

Email: registro@alhamadealmeria.es

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede al sorteo.

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.

SEGUNDO.-De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCION PRIMERA		
MESA A		
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ	77652059B
1ª VOCAL	FRANCISCA DELGADO MARTÍN	34854382K
2º VOCAL	MICHAEL CANTÓN MAZO	77158582E
SUPLENTES		
PRIMERO DE PRESIDENTE	CARLOS FRANCISCO AMATE TORTOSA	45605663K
SEGUNDA DE PRESIDENTE	FRANCISCA ARCOS GÁLVEZ	34866956Z
SUPLENTE 1º DE 1º VOCAL	BRAHIM EL KHARROUBI	78323346C
SUPLENTE 2º DE 1º VOCAL	Mª TERESA CORTÉS AGUILAR	75260446F
SUPLENTE 1º DE 2º VOCAL	FRANCISCO ALAMEDA MOLINA	26474527D
SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL	JOSÉ ANTONIO BLANES JIMÉNEZ	76657213F

MESA B		
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ANA JESÚS LÓPEZ VALVERDE	75229169X
1º VOCAL:	DAVID MILÁN MARÍN	78124595N
2ª VOCAL:	JULIA CARMEN LÓPEZ MURILLO	45584701N
SUPLENTES		
PRIMERO DE PRESIDENTA	DAMIÁN HORTA BELTRÁN	75715030L
SEGUNDA DE PRESIDENTA	ANTONIA LÓPEZ RODRÍGUEZ	45582207W
SUPLENTE 1ª DE 1º VOCAL	ANA MARÍA LAJARA ROMERO	76659492D
SUPLENTE 2º DE 1º VOCAL	AURELIO MUÑOZ ARTÉS	34849065V
SUPLENTE 1ª DE 2ª VOCAL	CANDELARIA MARÍN MARTÍNEZ	34853499N
SUPLENTE 2ª DE 2ª VOCAL	ENCARNACIÓN LÓPEZ GARCÍA	77656590B

SECCION PRIMERA		
MESA C		
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ISABEL VANESSA RODRÍGUEZ ARTÉS	75236393N
1ª VOCAL	FRANCISCA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	27537221B

Código Seguro De Verificación	XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	12/05/2026 14:55:27 12/05/2026 14:54:30
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20

Email: registro@alhamadealmeria.es

2ª VOCAL	DOLORES CARMEN PELAYO LÓPEZ	34865053C
SUPLENTES		
PRIMERO DE PRESIDENTA	PABLO RUIZ PORTILLO	75728276V
SEGUNDA DE PRESIDENTA	Mª JOSÉ RODRÍGUEZ EXPÓSITO	77167533A
SUPLENTE 1ª DE 1ª VOCAL	ROSA MARÍA RAMÍREZ PRIEGO	26976519A
SUPLENTE 2º DE 1º VOCAL	Mª JOSÉ PICÓN MERCADER	27263417E
SUPLENTE 1º DE 2ª VOCAL	RUBEN RODRÍGUEZ LÓPEZ	75271948D
SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL	JUAN CRISTÓBAL PICÓN MURILLO	75239594Q

SECCION SEGUNDA**MESA A**

TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	FÁTIMA DÍAZ BURGOS	75723133A
1ª VOCAL	IGNACIA IBÁÑEZ SÁNCHEZ	27262330Q
2ª VOCAL	MÓNICA GLADIZ AGUERO DÍAZ	18571289P
SUPLENTES		
PRIMERA DE PRESIDENTA	GRACIA LOURDES CORTÉS AGUILAR	75243052R
SEGUNDA DE PRESIDENTA	ELENA MARÍA AGUILAR FERNÁNDEZ	34849621K
SUPLENTE 1ª DE 1ª VOCAL	ARACELI LAO MARTÍNEZ	34850828D
SUPLENTE 2º DE 1ª VOCAL	MANUEL JULIÁN LÓPEZ LÓPEZ	34837313H
SUPLENTE 1ª DE 2ª VOCAL	CARMEN LÓPEZ LÓPEZ	27244939J
SUPLENTE 2º DE 2ª VOCAL:	VICTOR ALEXIS CARDI AMAT	500071717G

SECCIÓN SEGUNDA**MESA B**

TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	GABRIEL PICÓN GARCÍA	77156924C
1º VOCAL	ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	75223746S
2º VOCAL	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO	75264956D
SUPLENTES		
PRIMERO DE PRESIDENTE	FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA	77154248N
SEGUNDO DE PRESIDENTE	FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ LEIVA	34846301J
SUPLENTE 1ª DE 1º VOCAL	BELÉN RODRÍGUEZ GÓNGORA.	45606423E
SUPLENTE 2º DE 1º VOCAL	MARCOS JOSÉ RODRÍGUEZ GIL	27513999L
SUPLENTE 1ª DE 2º VOCAL	ROSALIA MORENO DOMÍNGUEZ	77158718C
SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL	ANTONIO RIVAS ROMERO	08907788A

Código Seguro De Verificación	XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	12/05/2026 14:55:27 12/05/2026 14:54:30
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20

Email: registro@alhamadealmeria.es

3.-PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA CONCERTARLA CON LA ENTIDAD FINANCIERA BBVA ARGENTARIA S.A.

Continúa el Sr. Alcalde planteando la propuesta del siguiente punto del orden del día:

Concluido el plazo de presentación de ofertas para la adjudicación del contrato de préstamo a largo plazo destinado a inversiones, consignado en el Presupuesto Municipal aprobado para el ejercicio 2026, y cuyo importe asciende a **425.000,00 €**.

Siendo ampliamente informado por la Tesorería de este Ayuntamiento del contenido de la única oferta presentada que corresponde a la entidad financiera BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (A-48265169).

Visto el informe emitido por Secretaría Intervención, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación para la concertación de una operación de préstamo a largo plazo, destinada a la financiación de las inversiones contempladas en el Presupuesto Municipal 2026 aprobado por este Ayuntamiento, a la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (A-48265169), quien se ha comprometido a otorgar dicha operación con sujeción a las siguientes condiciones financieras:


CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN

Tipo de operación:	Préstamo a largo plazo
Finalidad:	Financiar las aportaciones municipales a la obra de Rehabilitación del Estadio de Fútbol Municipal y la adquisición de vehículos
Importe máximo total:	425.000,00 euros.
Tipo de interés:	EURIBOR TRES MESES + 0,235%
Tipo de interés de referencia:	EURIBOR a 3 Meses.
Tipo de interés diferencial:	Diferencial a ofertar.
Duración:	10 años
Carencia:	Sin carencia
Cuota de amortización de capital:	Lineal (Cuota de amortización constante).
Periodicidad de los pagos:	Trimestral.
Otras características:	Se cumplen las condiciones de elegibilidad al Fondo de Impulso Económico recogidas en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.
OTRAS CONDICIONES:	Interés de demora: Interés de la operación + 1,5% anual. Otras comisiones: EXENTAS.

SEGUNDO.- Solicitar la autorización preceptiva a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de la Junta de Andalucía.

Pasada la propuesta a votación esta resulta aprobada por unanimidad de votos de los señores concejales presentes que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	12/05/2026 14:55:27
	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	12/05/2026 14:54:30
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20

Email: registro@alhamadealmeria.es

4.-PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INTERPOSICIÓN DE DEMANDA CIVIL EN DEFENSA DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE EL EDIFICIO CONOCIDO COMO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE AGUAS TERMALES.

Siguiendo con el orden del día el Alcalde plantea a los señores concejales presentes la siguiente propuesta:

El Ayuntamiento de Alhama de Almería construyó un edificio de 680 m2 destinado a centro o aula de interpretación de aguas termales, edificio que consta inscrito en el inventario municipal de bienes en el epígrafe I, grupo I "Fincas urbanas" en la ficha nº 47 como bien de dominio público destinado al servicio público,

Este edificio se construyó en esta parcela debido a que el Ayuntamiento llevó a cabo la tramitación de una permuta para obtener la titularidad de aquella con la familia Urrea Mizzi, permuta que fue aprobada por acuerdo de Pleno en la sesión celebrada el 18 de febrero de 2011.

Con fecha de 29 de enero de 2010 la familia Urrea Mizzi acuerda con el Ayuntamiento de Alhama de Almería que este pueda disponer de la parcela 47 del polígono 19 para que se pueda construir el centro de interpretación de aguas termales de Alhama de Almería sobre aquella.

Desde su finalización este Consistorio ha venido usando este edificio de manera ininterrumpida destinándolo al servicio público.

La sentencia 716/2020 de la sección 1ª de la Audiencia Provincial de Almería determinó la resolución del contrato de permuta aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Alhama de Almería con fecha 18 de febrero de 2011 con restitución a su estado anterior a sus respectivos propietarios, pero no se pronunció sobre la titularidad del centro o aula de interpretación de aguas termales.

Desde la emisión de esta sentencia se ha venido cuestionando la titularidad municipal de dicho edificio por lo que el Ayuntamiento ha considerado defender en vía judicial la propiedad del conocido como centro de interpretación de aguas termales interponiendo la correspondiente demanda civil.


Por lo expuesto, visto el informe de Secretaría de fecha 15 de abril de 2026 y en virtud de lo dispuesto en el art. 72.2 de la 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en el art. 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ejercer las acciones judiciales civiles oportunas en defensa del derecho de propiedad de este Ayuntamiento sobre el edificio ubicado en la finca registral 9302 de Alhama de Almería (parcela 47, polígono 19).

SEGUNDO.- Encomendar la representación y defensa de este Ayuntamiento al Letrado del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Almería, otorgándole poder para renunciar, allanarse o transigir a los efectos previstos en el art. 414.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de conformidad con lo establecido en el art. 73.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre.

Pasada la propuesta a votación esta resulta aprobada por unanimidad de votos de los señores concejales presentes que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	12/05/2026 14:55:27
	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	12/05/2026 14:54:30
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20

Email: registro@alhamadealmeria.es

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a los señores concejales presentes de que el listado de resoluciones emitidas desde la última sesión ordinaria de Pleno está incorporado a la documentación que se entrega con la convocatoria.


6.-URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las quince horas cuarenta y ocho minutos de lo que yo, como Secretaria, DOY FE.

LA SECRETARIA. Fdo.-Estíbaliz Merino Loza

Vº. Bº. EL ALCALDE. Fdo.-Cristóbal Rodríguez López

Código Seguro De Verificación	XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	12/05/2026 14:55:27	
	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	12/05/2026 14:54:30	
Observaciones		Página	6/6	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XfpLzMENWshl9EXGL0wCiQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			